

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA VENCOSUR S.A. DEL PERIODO FISCAL ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE 2013

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, evaluar en todos sus aspectos la administración de la compañía VENCOSUR S. A.

Para cumplir dichas funciones, me complace por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; restando aplicado en este año a los estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

Manta, Abril 12 del 2014.


Efraim Rodríguez Méndez R.
RUC 1305630236
COMISARIO